GOBIERNO de GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 2021

OF. DIPLAN/CIV 435-2021
Guatemala, 20 de mayo de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 MAY 2021
Firma _____ Hora 08:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 122-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 381 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,574,694.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

| MOVIMIENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| UNIDAD EJECUTORA | DÉBITOS | CRÉDITOS | OBSERVACIONES |
| Fondo Social de Solidaridad -FSS- | Q.1,574,694.00 | | Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 381 SICOIN |
| Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- | | Q.1,574,694.00 | Funcionamiento. No mueve metas físicas. |
| Total | Q.1,574,694.00 | Q.1,574,694.00 | |

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 MAY 2021
A las _____ Hrs. Letras

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
26 MAY 2021
HORA: 8:50 NOMBRE:

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 · 2021

*OF. DIPLAN/CIV 435-2021*
*Guatemala, 20 de mayo de 2021*

*Licenciado*
*Hugo Valle Alegría*
*Director Técnico de Presupuesto*
*Ministerio de Finanzas Públicas*
*Su Despacho*

*Estimado Señor Director:*

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 122-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 381 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,574,694.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.*

| MOVIMIENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| **UNIDAD EJECUTORA** | **DÉBITOS** | **CRÉDITOS** | **OBSERVACIONES** |
| *Fondo Social de Solidaridad -FSS-* | *Q.1,574,694.00* | | *Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 381 SICOIN* |
| *Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-* | | *Q.1,574,694.00* | *Funcionamiento. No mueve metas físicas.* |
| ***Total*** | ***Q.1,574,694.00*** | ***Q.1,574,694.00*** | |

*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.*

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Insitucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

*Vo.Bo.*

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia:* *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
*Contraloría General de Cuentas*

# SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Institucion: | 1113 - 0013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha Elaboración | No. COMPROBANTE |
| Unid. Ejecutora: | 000 | | 29 04 2021 | 381 |
| Unid. Desc: | 00 | | | |

| Tipo Documento Respaldo | Clase Documento | No Doc. Respaldo | Fecha Respaldo | Clase Modificacion |
|---|---|---|---|---|
| RESOLUCIONES | RESOLUCION DEL DESPACHO | 14-2021 UCEE | 15 04 2021 | REPROGRAMACION |

## METAS DISMINUIDAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | -4.00 | 2204 |
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -4.00 | 2204 |

## METAS INCREMENTADAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

| Fecha | | |
|---|---|---|
| 19 | 05 | 2021 |

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Guatemala,*
*29 de abril de 2021*

# *RESOLUCIÓN SEGFIS No. 122-2021*

***ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------***
***----------***
***----------***

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.* ***Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de un millón, quinientos setenta y cuatro mil, seiscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.1,574,694.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.***

| MOVIMIENTOS | | | |
|---|---|---|---|
| ***UNIDAD EJECUTORA*** | ***DÉBITOS*** | ***CRÉDITOS*** | ***OBSERVACIONES*** |
| *Fondo Social de Solidaridad -FSS-* | *Q.1,574,694.00* | | *Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 381 SICOIN* |
| *Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-* | | *Q.1,574,694.00* | *Funcionamiento. No mueve metas físicas.* |
| ***Total*** | ***Q.1,574,694.00*** | ***Q.1,574,694.00*** | |

***CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020, TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

---

---

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C. A.

*VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA*

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA*

**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

# SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Institucion: | 1113 - 0013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha Elaboración: 29 04 2021 | No. COMPROBANTE: 381 |
| Unid. Ejecutora: | 000 | | | |
| Unid. Desc: | 00 | | | |

| Tipo Documento Respaldo | Clase Documento | No Doc. Respaldo | Fecha Respaldo | Clase Modificacion |
|---|---|---|---|---|
| RESOLUCIONES | RESOLUCION DEL DESPACHO | | | REPROGRAMACION |

## METAS DISMINUIDAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | -4.00 | 2204 |
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -4.00 | 2204 |

## METAS INCREMENTADAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**SOLICITADO**

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha: 29 04 2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

751

Guatemala, jueves 29 de abril de 2,021
Oficio **CP/108-2021**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
30 ABR 2021
Recibido a las: 10 Horas: 08 Mins.
Firma:

Licenciada
**Luz María Urcuyo**
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 24**, correspondiente a la transferencia de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", en Funcionamiento, solicitada en el Oficio CP/100-2021 de esta institución con fecha 20 de abril del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yulza Girón Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

**Vo.Bo.**

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**YGG**/CP/FSS
CC.ARCHIVO

# SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Institucion: | 1113 - 0013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha Elaboración | | | No. COMPROBANTE |
| Unid. Ejecutora: | 217 | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 29 | 04 | 2021 | 24 |
| Unid. Desc: | 00 | | | | | |

| Tipo Documento Respaldo | Clase Documento | No Doc. Respaldo | Fecha Respaldo | | | Clase Modificacion |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ACUERDOS | ACUERDO MINISTERIAL | | | | | REPROGRAMACION |

## METAS DISMINUIDAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -4.00 | 2204 |
| 19 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | -4.00 | 2204 |

## METAS INCREMENTADAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

| Fecha | | |
|---|---|---|
| 29 | 04 | 2021 |

**SOLICITADO**

FIRMA SOLICITADO

Ing. Yudya Gisela Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

FIRMA AUTORIZADO

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Martes 20 de abril de 2,021
Oficio **CP/0100-2021**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN-
RECIBIDO
22 ABR 2021
Recibido a las: 08 00
Firma:

Licenciada
**Luz María Urcuyo**
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/160-2021 de fecha 20 de abril y Resolución Financiera PRESU-14-2021, de fecha 15 de abril, ambas del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", dentro de la cual se realizarán débitos dentro del centro de costo MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA, con el fin de atender lo solicitado por el Arquitecto Oscar Sierra, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- mediante Oficio REF.O.1-178-2021 de fecha 12 de abril, **por lo anterior se informa que las metas físicas del centro de costo se verán modificadas**.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudza Giron Gutierrez.
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

**Vo.Bo.**

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

**Resolución PLANI-12-2021**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala, veinte de abril de dos mil veintiuno----------

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA con el fin de cumplir con lo solicitado por el Director Interino Oscar Sierra de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con cargo al ejercicio fiscal 2021

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con el fin de atender lo solicitado por el arquitecto Oscar Sierra, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- mediante Oficio REF.O.1-178-2021 de fecha 12 de abril.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

**POR TANTO**:
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Jarón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yudya Gmar Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad FSS-

**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO en débitos por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" según Oficio Ref.PRESU/160-2021 de fecha 20 de abril y Resolución Financiera PRESU-14-2021, de fecha 14 de abril, ambas del año en curso, con el fin de atender lo solicitado por el arquitecto Oscar Sierra, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, dentro de la cual se realizarán débitos en los renglones 274 "Cemento", 281 "Productos Siderúrgicos" y 284 "Estructuras Metálicas Acabadas", dentro del centro de costo MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA; derivado que dicho centro de costo para el presente año contiene recursos correspondientes a una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID-, la cual venció el pasado 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución y cuenta con metas asignadas las cuales deberán afectarse al momento de realizar los débitos; por lo anterior se informa que pondrá a disposición de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- según lo requerido mediante Oficio REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril de 2021 por el arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay Director de dicha Unidad, en donde indica que su Institución tiene que cumplir con compromisos de ejecución por las donaciones recibidas por organismos internacionales los cuales ya tienen acreditados los desembolsos en el Banco de Guatemala, ya que dichos recursos están destinados para el proyecto de funcionamiento CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS, por lo que el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad a través de Oficio CEFSS-0526-2021-mr de fecha 14 de abril de 2021 instruye para que se atienda lo requerido por el Director de la –UCEE- y se realicen los trámites correspondientes.

**Por lo anterior se informa que las metas físicas del centro de costo se verán afectadas.**

**Segundo:** La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**

Ing. Yudra Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

# JUSTIFICACION

**REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO**
**CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN**
**EN FUENTE 61 POR UN MONTO DE Q 1, 574,694.00**

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que en base a la reprogramación presupuestaria en Funcionamiento, solicitada según Oficio Ref.PRESU/160-2021 de fecha 20 de abril y Resolución Financiera PRESU-14-2021, de fecha 15 de abril, ambas del año en curso, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), como se muestra en el cuadro de abajo:

| FUENTE | PROGRA-MA | CENTRO DE COSTO | PRODUCTO | SUBPRODUCTO | RENGLONES A DEBITAR | DEBITOS | META A DEBITAR | UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 61 "Donaciones Externas" | 19 | 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA | 019-003 Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | | | | | (2,204) FAMILIA |
| | | | | 019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | 274, 281 y 284 | Q. 1,574,694.00 | -4 | (2,204) FAMILIA |
| **TOTAL DEBITOS** | | | | | | **Q. 1,574,694.00** | | |

Estos movimientos se efectúan dentro del programa 19 "desarrollo de la vivienda", en fuente 61 "Donaciones Externas", con el fin de cumplir con lo solicitado por el arquitecto Oscar Sierra, Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, dentro de la cual se realizarán débitos en los renglones 274 "Cemento", 281 "Productos Siderúrgicos" y 284 "Estructuras Metálicas Acabadas", dentro del centro de costo MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA; derivado que dicho centro de costo para el presente año contiene recursos correspondientes a una donación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AACID-, la cual venció el pasado 15 de agosto del 2019, por lo que dicho presupuesto no se ejecutará y actualmente se cuenta con este presupuesto derivado de la no aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 quedo Vigente para el presente Ejercicio Fiscal, razón por la cual fue cargado dicho presupuesto en fuente 61 para el Ejercicio Fiscal 2021 de la institución y cuenta con metas asignadas las cuales deberán afectarse al momento de realizar los débitos; por lo anterior se informa que pondrá a disposición de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- según lo requerido mediante Oficio REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril de 2021 por el arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay Director de dicha Unidad, en donde indica que su Institución tiene que cumplir con compromisos de ejecución por las donaciones recibidas por organismos internacionales los cuales ya tienen acreditados los desembolsos en el Banco de Guatemala, ya que dichos recursos están destinados para el proyecto de funcionamiento CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS, por lo que el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad a través de Oficio CEFSS-0526-2021-mr de fecha 14 de abril de 2021 instruye para que se atienda lo requerido por el Director de la –UCEE- y se realicen los trámites correspondientes.

**Por lo anterior se informa que las metas físicas del centro de costo se verán afectadas.**

Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad FSS

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 2<br>FECHA : 20/04/2021<br>HORA : 18:13:26<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 217 - 000 | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 8 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|
| Total | -1,574,694.00 | 0.00 |
| 019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | | |
| 19 00 000 003 000 200 61 | -1,574,694.00 | 0.00 |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|
| Total | | |

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | | DEBITO | CREDITO |
|---|---|---|---|
| 019-003-0001 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -1,574,694.00 | 0 |
| | | -1,574,694.00 | |

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|
| 61-DONACIONES EXTERNAS | -1,574,694.00 | |
| 0603-GOBIERNO DE ESPAÑA | -1,574,694.00 | |
| 0106-PR´OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH´ORTI | -1,574,694.00 | |
| Total | -1,574,694.00 | 0.00 |

**DESCRIPCIÓN** CONSOLIDADO REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS EN ATENCION A OFICIO REF: O. 1-178-2021 DEL 12-04-2021 DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- POR UN MONTO DE Q. 1,574,694.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

Ing. Yudza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 2 DE 2<br>FECHA : 20/04/2021<br>HORA : 18:13.26<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 217 - 000 | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 8 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 217 | 19 | 00 | 000 | 003 | 000 | 019-003 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | -4 | Familia |
| 217 | 19 | 00 | 000 | 003 | 000 | 019-003-0001 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -4 | Familia |

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

**Centro Costo Consolidados**

13418-1;

| DESCRIPCIÓN | CONSOLIDADO REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS EN ATENCION A OFICIO REF: O. 1-178-2021 DEL 12-04-2021 DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- POR UN MONTO DE Q. 1,574,694.00 |
|---|---|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

Ing. Yadza Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
FIRMA

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
14 ABR 2021
HORA: 12:05 FIRMA:

*Guatemala 14 de abril de 2021*
***Oficio CEFSS-0526-2021-mr***

Oscar Matul
Para documentar la Mod. Presupuestaria solicitada.
14/0

*Licenciado*
*Marco Vinicio del Valle*
***Coordinación Financiera***
*Fondo Social de Solidaridad*
***Presente.***

***Estimado Licenciado del Valle:***

*De manera atenta me dirijo a usted, en atención al oficio REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril del 2021, emitido por el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, por medio del cual solicita: "...sus buenos oficios para que nos pueda brindar su apoyo a efecto de proporcionarnos presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas" de funcionamiento...".*

*Derivado de lo anterior, se autoriza que se atienda lo solicitado y se realicen los trámites correspondientes, si es procedente.*

*Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.*

*Atentamente,*

POR
Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

***C.c. Archivo***
***Adjunto:***

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

REF: O.1-178-2021
Guatemala, 12 de abril de 2021

Jairon Rodolfo Sosa Paiz,
Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Su Despacho

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
14 ABR 2021
HORA: 10:35am FIRMA:

Respetable Señor Sosa:

De parte de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, le deseamos éxitos en todas sus actividades que usted dignamente dirige en este Ministerio.

Solicitamos sus buenos oficios para que nos pueda brindar su apoyo a efecto de proporcionarnos presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas" de funcionamiento, que le ha sido asignado a través del Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" y vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno según Acuerdo Gubernativo Número 353-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, en virtud que esta unidad ejecutora tiene que cumplir con los compromisos de ejecución por las donaciones recibidas por organismos internacionales los cuales ya tenemos acreditados los desembolsos en el Banco de Guatemala ya que dichos recursos están destinados para el proyecto de funcionamiento CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS.

Es necesario realizar las gestiones necesarias para viabilizar la transferencia presupuestaria por la cantidad de Un millón quinientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.1,574,694.00), por consiguiente, se solicita la modificación presupuestaria en débito tipo INTRA 1, con la respectiva documentación de respaldo que se deberá trasladar a la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt

UCEE

*Guatemala, 20 de abril de 2021*
*Oficio Ref. PRESU: 160-2021*

*Licenciado*
***Freddy Giovany Pinto Méndez***
***Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF***
*Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda*
*Su Despacho*

*Licenciado Pinto:*

*Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA1, contenida en comprobante No.8, con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de* ***UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.1,574,694.00).***

*Este movimiento presupuestario, se gestiona para ceder espacio presupuestario en atención a REF: O.1-178-2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, para el ejercicio fiscal 2021, con cargo al Fondo Social de Solidaridad –FSS-.*

*Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.*

*Atentamente,*

*Lic. Marco Vinicio del Valle*
*Coordinador Financiero*
Fondo Social de Solidaridad

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

| SISTEMA DE GESTION<br>SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 2<br>FECHA : 20/04/2021<br>HORA : 18:13.26<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 217 - 000 | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 8 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Total | -1,574,694.00 | 0.00 |
| 019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | | | | | | | | | |
| | 19 | 00 | 000 | 003 | 000 | 200 | 61 | -1,574,694.00 | 0.00 |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Total | | |

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | | DEBITO | CREDITO |
|---|---|---|---|
| 019-003-0001 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -1,574,694.00 | 0 |
| | | -1,574,694.00 | |

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|
| 61-DONACIONES EXTERNAS | -1,574,694.00 | |
| 0603-GOBIERNO DE ESPAÑA | -1,574,694.00 | |
| 0106-PR´OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH´ORTI | -1,574,694.00 | |
| Total | -1,574,694.00 | 0.00 |

| DESCRIPCIÓN | CONSOLIDADO REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS EN ATENCION A OFICIO REF: O. 1-178-2021 DEL 12-04-2021 DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- POR UN MONTO DE Q. 1,574,694.00 |
|---|---|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 2 DE 2<br>FECHA : 20/04/2021<br>HORA : 18:13.26<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 217 - 000 | FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD | 8 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 217 | 19 | 00 | 000 | 003 | 000 | 019-003 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas | -4 | Familia |
| 217 | 19 | 00 | 000 | 003 | 000 | 019-003-0001 | Familias beneficiadas con viviendas mejoradas | -4 | Familia |

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## Centro Costo Consolidados

13418-1;

| DESCRIPCIÓN | CONSOLIDADO REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS EN ATENCION A OFICIO REF: O. 1-178-2021 DEL 12-04-2021 DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- POR UN MONTO DE Q. 1,574,694.00 |
|---|---|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

***Fondo Social de Solidaridad***
***Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria***

*El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos se presenta la reprogramación por la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00).*

***DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS***

***CENTRO DE COSTO 1324/13418 MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS EN CAMOTAN, CHIQUIMULA***

***Fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS"***

***19-00-000-003-000-2005-61-0603-0106***

***PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"***

***Renglón 274 "CEMENTO" Q. 1,000,000.00***

*Se solicita debitar del presente renglón, el monto de un millón de quetzales exactos (Q.1,000,000.00), en atención a REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril de 2021, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIVI-, donde solicitan el apoyo de proporcionar presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas", de funcionamiento.*

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

***Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q. 312,750.00***

*Se solicita debitar del presente renglón, el monto de trescientos doce mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.312,750.00), en atención a REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril de 2021, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones,*

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

**Resolución PRESU-014-2021**

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.** Guatemala, 15 de abril del dos mil veintiuno----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y articulo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

**POR LO TANTO:**

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**RESUELVE:**

**Primero:** Aprobar la reprogramación de centros de costo, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

**DÉBITOS:** Por un monto de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 1,574,694.00), con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

| RENGLÓN | CENTRO DE COSTO 1324/13418 CAMOTAN | MONTO |
|---|---|---|
| 274 | CEMENTO | -Q 1,000,000.00 |
| 281 | PRODUCTOS SIDERÚRGICOS | -Q 312,750.00 |
| 284 | ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS | - Q 261,944.00 |
| **TOTAL** | | **-Q 1,574,694.00** |

**Segundo:** La presente reprogramación presupuestaria deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese**

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
14 ABR 2021
HORA: 12:05 FIRMA:

*Guatemala 14 de abril de 2021*
***Oficio CEFSS-0526-2021-mr***

Oscar Matul
Para documentar la Mod. Presupuestaria solicitada
4/10

*Licenciado*
*Marco Vinicio del Valle*
***Coordinación Financiera***
*Fondo Social de Solidaridad*
***Presente.***

***Estimado Licenciado del Valle:***

*De manera atenta me dirijo a usted, en atención al oficio REF: O.1-178-2021 de fecha 12 de abril del 2021, emitido por el Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino, Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, por medio del cual solicita: "...sus buenos oficios para que nos pueda brindar su apoyo a efecto de proporcionarnos presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas" de funcionamiento...".*

*Derivado de lo anterior, se autoriza que se atienda lo solicitado y se realicen los trámites correspondientes, si es procedente.*

*Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.*

*Atentamente,*

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

***C.c. Archivo***
***Adjunto:***

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

REF: O.1-178-2021
Guatemala, 12 de abril de 2021

Jairon Rodolfo Sosa Paiz,
Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Su Despacho

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
14 ABR 2021
HORA: 10:35am FIRMA:

Respetable Señor Sosa:

De parte de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, le deseamos éxitos en todas sus actividades que usted dignamente dirige en este Ministerio.

Solicitamos sus buenos oficios para que nos pueda brindar su apoyo a efecto de proporcionarnos presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas" de funcionamiento, que le ha sido asignado a través del Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" y vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno según Acuerdo Gubernativo Número 353-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, en virtud que esta unidad ejecutora tiene que cumplir con los compromisos de ejecución por las donaciones recibidas por organismos internacionales los cuales ya tenemos acreditados los desembolsos en el Banco de Guatemala ya que dichos recursos están destinados para el proyecto de funcionamiento CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS.

Es necesario realizar las gestiones necesarias para viabilizar la transferencia presupuestaria por la cantidad de Un millón quinientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.1,574,694.00), por consiguiente, se solicita la modificación presupuestaria en débito tipo INTRA 1, con la respectiva documentación de respaldo que se deberá trasladar a la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

**REF:** Oficio-2.1-004-2021/iom

Guatemala 22 de abril de 2021

705

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
22 ABR 2021
Recibido a las: 14 Horas: 20 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial**
**De Planificación -USEPLAN-,**
**Ministerio de Comunicaciones,**
**Infraestructura y Vivienda –CIV-**
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos, subproductos tipo intra 1,** adicionando para el efecto el **Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 7,** así como la copia financiera por un monto presupuestario de **Q.1,574,694.00; de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación **-USEPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular,

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

**Vo.Bo.**

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala, **veintidós de abril del dos mil veintiuno** ----------

## CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto,** el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

## CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

## POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de producto, sub producto por un monto de, **(UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 Q.1,574,694.00),** A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación **NO CON LLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS,** en créditos de funcionamiento debido a la justificación previamente planteada.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Bo. Vo.**

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 2<br>FECHA : 22/04/2021<br>HORA : 10:53.21<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 206 - 000 | UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- | 7 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|
| Total | | |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|
| Total | 1,574,694.00 | 0.00 |
| 000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos<br>14 00 000 001 000 100 61 | 1,574,694.00 | 0.00 |

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | | DEBITO | CREDITO |
|---|---|---|---|
| 000-018-0003 | Remozamiento de Edificios Públicos | 0 | 1,574,694.00 |
| | | 0.00 | 1,574,694.00 |

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|
| 61-DONACIONES EXTERNAS | | 1,574,694.00 |
| 2102-Donantes varios externos | | 1,574,694.00 |
| 0024-APOYO A LA RECONSTRUCCION POR EL TERREMOTO 7 DE NOVIEMBRE | | 1,574,694.00 |
| Total | 0.00 | 1,574,694.00 |

| DESCRIPCIÓN | Ejecución y finalización de los trabajos para la Conservación y valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell"; Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE. |
|---|---|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 2 DE 2<br>FECHA : 22/04/2021<br>HORA : 10:53.21<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 206 - 000 | UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- | 7 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 206 | 14 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-018 | Dirección y coordinación | No conlleva movimiento de metas físicas por ser complemento de presupuesto para la ejecución y finalización del remozamiento. |
| 206 | 14 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-018-0003 | Remozamiento de Edificios Públicos | No conlleva movimiento de metas físicas por ser complemento de presupuesto para la ejecución y finalización del remozamiento. |

## Centro Costo Consolidados

16021-2;

| DESCRIPCIÓN | Ejecución y finalización de los trabajos para la Conservación y valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell"; Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE. |
|---|---|

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Herra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

# JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO – UCEE**

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,574,694.00),** para la ejecución y finalización durante el presente ejercicio fiscal del proyecto **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS;** al centro de costo 16021.

## CRÉDITO

### PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
### FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

### RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q. 1,574,694.00

Por medio de la presente se solicita el crédito a la fuente 61 "Donaciones Externas en el CENTRO DE COSTO 16021, RENGLÓN 171 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS -SAN MARCOS- ya que estos recursos serán usados en la ejecución y finalización del proyecto **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS,** en la fuente 61 la cual tiene compromiso de seguimiento en el sistema -SIGEACI-, Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional, siendo este proyecto el "SIGEACI 153" el cuál tiene como requerimiento contar con la disponibilidad presupuestaria en la fuente 61 y en la actualidad se encuentra desfinanciado.

Se hace la salvedad que la presente solicitud **NO CONLLEVA** movimiento de metas físicas en virtud que únicamente es un saldo contractual para la ejecución y finalización del proyecto.

El proyecto en la actualidad ya se encuentra iniciado, los trabajos a realizar en la restauración del centro educativo en mención son los siguientes, en forma general:

- Excavación común y relleno estructural en la superficie interior de los pisos y patios interiores.
- Restauración de muros en los módulos de aulas, oficinas administrativas y salón de usos múltiples.
- Restauración del muro perimetral interior y exterior.
- Restauración e integración de instalaciones eléctricas.
- Restauración e integración de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Restauración de cubierta en salón de usos múltiples.
- Restauración e integración de acabados.

Para más detalle se puede consultar el NOG 11271736 'Especificaciones Técnicas' y las 'Disposiciones Especiales', mismas que fueron publicadas en el portal de Guatecompras.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

# NOTA

La modificación presupuestaria es por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,574,694.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **NO conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO** derivado que el evento ya fue ejecutado en el ejercicio fiscal 2020 y únicamente es un saldo contractual a la fecha para la finalización del proyecto en mención. La solicitud de financiamiento es para tener la disponibilidad presupuestaria en la fuente 61 "Donaciones Externas" mediante la sustitución de fuente.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

UCEE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

(CIFRAS EN QUETZALES)

| No. | ESCUELA | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | VALOR CONTRATO ORIGINAL | MODIFICACIÓN | CONTRATO MODIFICADO | DÉFICIT | CRÉDITO FUENTE 61 | CENTRO DE COSTO | METAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS DE BENFELL". | SAN MARCOS | SAN MARCOS | 9.677.632,00 | 388.284,00 | 10.065.916,00 | (3.385.021,00) | 1.574.694,00 | 16021 | NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS POR SER COMPLEMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DEL REMOZAMIENTO. |
| **TOTALES** | | | | **9.677.632,00** | **388.284,00** | **10.065.916,00** | **(3.385.021,00)** | **1.574.694,00** | | |

Elaborado por:

Imelda Mejía
Sección de Coordinación y Programación de Proyectos
Departamento de Planificación -UCEE-

Aprobado por:

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo. Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-273-2021 FL/rlm

Guatemala, 15 de abril de 2021.

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 7, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,574,694.00)**, para la ejecución y finalización durante el presente ejercicio fiscal del proyecto de funcionamiento **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS; CRÉDITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. [illegible] Ramírez
Jefe Departamento de [illegible] y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 2<br>FECHA : 15/04/2021<br>HORA : 12:12.28<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 206 - 000 | UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- | 7 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|
| Total | | |

## CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total | | | | | | | | 1,574,694.00 | 0.00 |
| 000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos | | | | | | | | | |
| | 14 | 00 | 000 | 001 | 000 | 100 | 61 | 1,574,694.00 | 0.00 |

## RESUMEN POR SUBPRODUCTO

| SUBPRODUCTO | | DEBITO | CREDITO |
|---|---|---|---|
| 000-018-0003 | Remozamiento de Edificios Públicos | 0 | 1,574,694.00 |
| | | 0.00 | 1,574,694.00 |

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|
| 61-DONACIONES EXTERNAS | | 1,574,694.00 |
| 2102-Donantes varios externos | | 1,574,694.00 |
| 0024-APOYO A LA RECONSTRUCCION POR EL TERREMOTO 7 DE NOVIEMBRE | | 1,574,694.00 |
| Total | 0.00 | 1,574,694.00 |

DESCRIPCIÓN: Ejecución y finalización de los trabajos para la Conservación y valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfeldt", Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 2 DE 2<br>FECHA : 15/04/2021<br>HORA : 12:12.28<br>REPORTE: R00817622.rpt |
|---|---|---|

| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: |
|---|---|---|
| 11130013 - 206 - 000 | UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- | 7 |

| DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
|---|---|---|
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 | | REPROGRAMACIÓN: X |

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
|---|---|---|

## METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

## JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 206 | 14 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-018 | Dirección y coordinación | No conlleva movimiento de metas físicas por ser complemento de presupuesto para la ejecución y finalización del remozamiento. |
| 206 | 14 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-018-0003 | Remozamiento de Edificios Públicos | No conlleva movimiento de metas físicas por ser complemento de presupuesto para la ejecución y finalización del remozamiento. |

Centro Costo Consolidados

16021-2;

DESCRIPCIÓN: Ejecución y finalización de los trabajos para la Conservación y valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell"; Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

| FECHA DE APROBACIÓN | | |
|---|---|---|
| | | |
| DIA | MES | AÑO |

SOLICITADO

Lic. Francisco Palacios Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Presupuesto
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paiz
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMAS

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 14-2021 UCEE
Guatemala, 15 de abril de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, **"Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"**, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Articulo 32. Modificaciones Presupuestarias,** numeral 2, literal c), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

**Primero:** Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas,** por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,574,694.00)**, para la ejecución y finalización durante el presente ejercicio fiscal del proyecto de funcionamiento **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS; CRÉDITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

**Segundo:** Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO – UCEE

## JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, tipo INTRA1, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,574,694.00)**, para la ejecución y finalización durante el presente ejercicio fiscal del proyecto de funcionamiento **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS; CRÉDITO** al Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de edificios", Fuente de Financiamiento 61 "Donaciones Externas", Programa 14 "Construcción de obra pública", a cargo de UCEE.

## CRÉDITO

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q. 1,574,694.00

**Estructura presupuestaria:**

**11130013-206-00-14-00-000-001-000-171-1201-61-2102-0024**

Se solicita el crédito para este renglón y centro de costo ya que estos recursos serán usados en el remozamiento de la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo federación "Doctor Ulises Rojas", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San marcos, en cumplimiento del Contrato Administrativo de Obra número 98-2020-UCEE, de fecha 17 de abril de 2020 y aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número 340-2020, de fecha 22 de abril de 2020, dicho contrato fue por un monto original de Q.9,677,632.00.

El evento de Licitación Pública fue publicado en el portal de Guatecompras con el NOG 11271736.

La situación de avance financiero por la ejecución del remozamiento, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| VALOR DEL CONTRATO ORIGINAL | Q. | 9,677,632.00 |
| Modificación al valor del contrato por Órdenes de Trabajo Suplementarios | Q. | 388,284.00 |
| VALOR DEL CONTRATO MODIFICADO | Q. | 10,065,916.00 |
| Valor pagado al 31 de diciembre de 2020 | Q. | 5,748,769.00 |
| **SALDO CONTRACTUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020** | **Q.** | **4,317,147.00** |
| Órdenes de Cambio estimadas para ejecución año 2021 | Q. | 1,247,874.00 |
| **PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN/FINALIZACIÓN AÑO 2021** | **Q.** | **5,565,021.00** |

Al ser aprobada esta modificación presupuestaria, la distribución de los recursos disponibles para la ejecución y finalización de los trabajos de remozamiento de la escuela quedaría así:



Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|---|
| 41 | Colocaciones Internas | Q. 3,990,327.00 |
| 61 | Donaciones Externas | Q. 1,574,694.00 |
| TOTAL | | Q. 5,565,021.00 |

Se dispone de donaciones monetarias recibidas del exterior de varias personas individuales e instituciones para la ejecución del proyecto de restauración de la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo federación "Doctor Ulises Rojas", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San marcos, por un monto de Q.1,574,694.00, donaciones recibidas en el marco del Estado de Calamidad Pública por el terremoto ocurrido el 7 de noviembre de 2012, aprobado por el Decreto Gubernativo Número 3-2012 y su ampliación con el Decreto Gubernativo Número 4-2012, recursos que a la fecha se encuentran en la cuenta secundaria número 11301860230, denominada (DTO 312 TERREMOTO) APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN POR EL TERREMOTO DEL 7 DE NOVIEMBRE, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE.

La Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo federación "Doctor Ulises Rojas", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San marcos, está catalogada como Patrimonio Cultural de la Nación, y está amparado por la Constitución Política de la República de Guatemala, así como la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, por lo anterior, la empresa contratada deberá atender en todo momento las instrucciones del arquitecto restaurador supervisor de obra, a efecto de evitar cualquier daño que pudiere causarse en el área de trabajo y conexos del edificio por procedimiento erróneos.

Se entiende como proyectos de rehabilitación y/o remozamiento a los trabajos a realizar en los edificios ya construidos que presenten daños o deterioros, hasta dejar el edificio en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento para atender a los estudiantes, maestros y demás personal administrativo que labora en esas instalaciones.

Con motivo del terremoto que afectó el sur occidente del país en el año 2012, la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo federación "Doctor Ulises Rojas", ubicada en el municipio de San Marcos, departamento de San marcos, sufrió daños considerables en su estructura.

Al hacer las evaluaciones respectivas, previas a su intervención para su reconstrucción, se determinó que por el hecho de ser patrimonio cultural, la obligación, de acuerdo a las leyes existentes relacionadas con el patrimonio cultural de la nación, es lograr la conservación de su estructura original, este objetivo se hará por medio e su conservación y restauración, sin dañar su estructura sino lograr su rescate y devolverle su estado original.

De acuerdo con los trabajos a los cuales será sometida la escuela, en su proceso de conservación y restauración, se solicitaron los dictámenes y resoluciones de aprobación a las instituciones correspondientes, para realizar los trabajos de **CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL"**, ubicada en el municipio de San Marcos, del departamento de San Marcos.

Lic. [illegible] Ramírez
[illegible]
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Entre los trabajos a realizar en la restauración del centro educativo en mención están los siguientes:

- Excavación común y relleno estructural en la superficie interior de los pisos y patios interiores.
- Restauración de muros en los módulos de aulas, oficinas administrativas y salón de usos múltiples.
- Restauración del muro perimetral interior y exterior.
- Restauración e integración de instalaciones eléctricas.
- Restauración e integración de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Restauración de cubierta en salón de usos múltiples.
- Restauración e integración de acabados.

ANTECEDENTES:

El 7 de noviembre de 2012 el territorio nacional fue azotado por un terremoto, y sus efectos repercutieron negativamente en el goce del derecho a la vida, la integridad, seguridad y la propiedad de las personas de la región occidental del país; asimismo, generó daños considerables en la infraestructura y prestación de los servicios públicos en la zona afectada.

El Presidente de la República de Guatemala en Consejo de Ministros emitió el Decreto Gubernativo Número 3-2012, publicado el 9 de noviembre del presente año, así como su respectiva ampliación identificada como Decreto Gubernativo Número 4-2012, publicado el 13 de noviembre de 2012, que disponen decretar Estado de Calamidad Pública en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Totonicapán, San Marcos y Huehuetenango de la República de Guatemala, en los términos allí establecidos.

El Congreso de la República de Guatemala, con el Decreto Número 33-2012, ratificó el Decreto Gubernativo 3-2012 y su Reforma 4-2012, emitidos por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en que se decreta el Estado de Calamidad Pública en los Departamentos que se indican.

Con fecha 17 de agosto de 2017, el Infrascrito Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o provocados -CONRED-, extendió certificación del Acta Número 7-2017, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por los miembros del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres el 28 de junio de 2017, que contiene el Punto Resolutivo número CN-07-12-2017, en el cual, por unanimidad resuelven "I. Autorizar al Secretario Ejecutivo para que traslade los fondos de las donaciones financieras a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), para la reconstrucción de la Escuela Primaria Urbana de Niñas "Doctor Ulises Rojas" con sede en el municipio de San marcos, departamento de San Marcos..."

Con fecha 20 de septiembre de 2018, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-, con el oficio REF: SE-DFI-605/18, dirigido a la Licenciada Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas, con el cual le remite el Oficio 508/DM/JLBR/lm del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el cual acepta la transferencia de fondos a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, por donaciones recibidas para la ejecución del **Proyecto de Restauración de la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell"**, del Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos.



Lic. Francisco Contreras Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Contabilidad
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Con fecha 01 de octubre de 2018, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, emitió la Resolución número DGPCYN-558-2018, de aprobación del proyecto de Conservación y Valorización (remozamiento) de la "Escuela Primaria Oficial de Niñas tipo Federación Dr. Ulises Rojas", inmueble ubicado en la 2ª. Avenida y 11 calle zona 1, departamento de San Marcos, los cuales consisten en propuesta de intervención directa sobre los inmuebles patrimoniales. Esta fase consiste en el desarrollo de las propuestas de intervención directa que se realizarán en las edificaciones históricas de dicha escuela para garantizar su estabilidad estructural.

Con fecha 24 de octubre de 2018, la Dirección de Coordinación Nacional de la Delegación Departamental de San Marcos, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, emitió la Resolución número 824-2018/DCN/DDSM/RABR/jncr, de aprobación de la evaluación ambiental inicial en categoría "C" del proyecto de remozamiento para dicha escuela.

Con la Resolución emitida resolvió que los trabajos de remozamiento a desarrollar para la conservación y valorización (Remozamiento) de la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación Dr. Ulises Rojas Benfell, no tienen impactos negativos ya que los trabajos de remozamiento serán ejecutados con el personal capacitado para cada una de las actividades que se necesiten realizar.

Con fecha 04 de abril de 2019, la Dirección de Planificación de Infraestructura Educativa –DIPLAN- del Ministerio de Educación emitió el Dictamen Técnico No. 03-2019, con el cual determinó con la revisión técnica del expediente del proyecto: Conservación y Valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell", CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, haciendo hincapié el dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Administrativa Número DGPCYN-558-2018, emitida por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 01/10/2018.

Con fecha 06 de agosto de 2019, el Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, emitió la Resolución No. P-3.1-028-2019 CG/RG, con el cual informa que los trabajos a realizar en el proyecto de Conservación y Valorización (Remozamiento) Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell", no es necesario el aval o dictamen de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ya que dicho proyecto es un proyecto de remozamiento, por lo que está catalogado como 'Proyecto de Funcionamiento', por lo que no aplica el aval de SEGEPLAN.

Con fecha 23 de julio de 2020, la Dirección Técnica del Presupuesto, con la PROVIDENCIA DTP-DEPRESE- 712-2020, solicitó a la Dirección de Crédito Público emitir opinión sobre la solicitud del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del crédito de la Donación DTO 312 Terremoto Apoyo a la Reconstrucción por el Terremoto 7 de Noviembre por valor de Q.1,574,593.00, y adicionalmente, de conformidad con lo que establece el Artículo 45 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, solicitó su pronunciamiento, en cuanto a la procedencia del destino de los recursos solicitados, ya que según los Oficios números SCI-933-2018/DGCI de fecha 02 de octubre de 2018 y SE-DFI-605/18 de fecha 20 de septiembre de 2018, la secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres del Origen Natural o Provocado (CONRED) informaron a esa Dirección de Crédito Público, que los recursos de la donación están orientados a la reconstrucción (inversión) de la Escuela Primaria Oficial Urbana de Niñas tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfell", ubicada en el Municipio de San



Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO *de* GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Marcos del Departamento de San Marcos, y en la presente gestión, se solicitan para trabajos de remozamiento (funcionamiento) de la mencionada escuela (se adjuntan los oficios detallados supra).

Con fecha 20 de noviembre de 2020, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con el Oficio DID-93-2020/yv, informó al Viceministro de Edificios Estatales y Obra Pública del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que: "En lo que respecta a la ejecución del proyecto Conservación y valorización (remozamiento), Escuela primaria Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación "Dr. Ulises Rojas Benfeli" de San Marcos, San Marcos, tal como lo indica el nombre de la intervención, remozamiento compete a gasto de funcionamiento, derivado de esto, no fue necesario registrarlo ante el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-", se adjunta fotocopia del oficio descrito.

Lic. [illegible] Ramírez
[illegible]
Unidad de [illegible] Edificios del Estado
[illegible]
[illegible] Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

ANEXO CRÉDITO

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

(CIFRAS EN QUETZALES)

| No. | ESCUELA | MUNICIPIO | DEPARTAMENTO | VALOR CONTRATO ORIGINAL | MODIFICACIÓN | CONTRATO MODIFICADO | PAGOS | SALDO CONTRACTUAL | DOCUMENTOS DE CAMBIO (TRABAJOS EXTRA) | PROYECCIÓN DE PAGO AÑO 2021 | PRESUPUESTO VIGENTE | DÉFICIT | CRÉDITO FUENTE 61 | CENTRO DE COSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS DE BENFELL". | SAN MARCOS | SAN MARCOS | 9,677,632.00 | 388,284.00 | 10,065,916.00 | 5,748,769.00 | 4,317,147.00 | 1,247,874.00 | 5,565,021.00 | 2,180,000.00 | (3,385,021.00) | 1,574,694.00 | 16021 |
| TOTALES | | | | **9,677,632.00** | **388,284.00** | **10,065,916.00** | **5,748,769.00** | **4,317,147.00** | **1,247,874.00** | **5,565,021.00** | **2,180,000.00** | **(3,385,021.00)** | **1,574,694.00** | |

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paiz
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

# UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" (REMOZAMIENTOS)

ANEXO: PROYECCIÓN DE PAGOS

(cifras en quetzales)

| REN | FUENTE FINAN. | UBG | DESCRIPCION | ASIGNADO | MODIFICACIONES | VIGENTE | PROYECCIÓN | | | | | | | | | | | | TOTAL PROYECTADO | ECONOMÍA | CRÉDITO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | |
| 171 | 41 | 1201 | MANT. Y REP. DE EDIFICIOS | 2,180,000.00 | - | 2,180,000.00 | | | 999,327.41 | 1,180,672.59 | 1,810,327.00 | | - | - | - | - | - | - | 3,990,327.00 | (1,810,327.00) | 1,810,327.00 |
| 171 | 61 | 1201 | MANT. Y REP. DE EDIFICIOS | - | - | - | | | | | 1,574,694.00 | | | | | | | | 1,574,694.00 | (1,574,694.00) | 1,574,694.00 |
| TOTAL | | | | 2,180,000.00 | - | 2,180,000.00 | - | - | 999,327.41 | 1,180,672.59 | 3,385,021.00 | - | - | - | - | - | - | - | 5,565,021.00 | (3,385,021.00) | 3,385,021.00 |

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

REF: O.1-178-2021
Guatemala, 12 de abril de 2021

RECEPCIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
14 ABR 2021
HORA: 10:35am FIRMA:

Jairon Rodolfo Sosa Paiz,
Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
Su Despacho

Respetable Señor Sosa:

De parte de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, le deseamos éxitos en todas sus actividades que usted dignamente dirige en este Ministerio.

Solicitamos sus buenos oficios para que nos pueda brindar su apoyo a efecto de proporcionarnos presupuesto en fuente 61 "Donaciones Externas" de funcionamiento, que le ha sido asignado a través del Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve" vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno según Acuerdo Gubernativo Número 353-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, en virtud que esta unidad ejecutora tiene que cumplir con los compromisos de ejecución por las donaciones recibidas por organismos internacionales los cuales ya tenemos acreditados los desembolsos en el Banco de Guatemala ya que dichos recursos están destinados para el proyecto de funcionamiento CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS.

Es necesario realizar las gestiones necesarias para viabilizar la transferencia presupuestaria por la cantidad de Un millón quinientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q.1,574,694.00), por consiguiente, se solicita la modificación presupuestaria en débito tipo INTRA 1, con la respectiva documentación de respaldo que se deberá trasladar a la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me suscribo, atentamente.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda